

ABB – CLUB DE EXCELENCIA EN SOSTENIBILIDAD

III Edición de ABB Ability™ Digital Awards

Bases

Objeto

Las tecnologías digitales son uno de los pilares que nos van a permitir la transformación hacia un modelo de sociedad más justa, equitativa y sostenible.

ABB en España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan la tercera edición de los “ABB Ability™ Digital Awards” (anteriormente conocidos como “Premios ABB a las mejores prácticas en digitalización”) con el objetivo de reconocer aquellos proyectos (desarrollo de nuevas tecnologías, aplicaciones de tecnologías existentes, revisión de procesos empresariales, nuevos modelos de negocio, programas formativos, etc.) que – aplicando las tecnologías digitales – tengan el potencial de mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del objeto del proyecto.

El jurado de los premios valorará especialmente aquellos proyectos que tengan un fuerte componente de innovación, y que incluyan logros ya conseguidos u objetivos claros y alcanzables en sostenibilidad ambiental o equidad social, en el desarrollo y objeto de los mismos.

Categorías

Se otorgarán un premio a cada una de las siguientes categorías:

- ABB Ability™ Digital Award a la mejor práctica de digitalización en la **gran empresa**
- ABB Ability™ Digital Award a la mejor práctica de digitalización en **pyme/emprendedores y start up's**
- ABB Ability™ Digital Award a la mejor práctica de digitalización en la **administración pública**
- ABB Ability™ Digital Award a la mejor práctica en **desarrollo del talento digital**

En el caso de que el jurado así lo considere, podrán reconocerse menciones especiales.

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías mencionadas arriba:

- Proyectos en fase de desarrollo, sea éste parcial o total, en el momento de presentar la candidatura
- Cuya actuación tenga lugar en el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que cumplan este requisito pero que además tengan un especial potencial de contribuir a la internacionalización de las empresas, el talento y la marca España, o de sus distintas nacionalidades, regiones, ciudades, etc.
- Con resultados – totales o parciales – verificables

- Basados en el concepto de innovación digital (mediante la aplicación o desarrollo de tecnologías o habilitadores digitales)

Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta **desde el 25 de septiembre y hasta el 30 de octubre de 2020**.

ABB en España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad garantizan la confidencialidad de la información presentada por los candidatos.

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional y, si lo considerase oportuno, convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del premio a la que se opta a través de los siguientes formularios, disponibles también en la página web de ABB en España (<https://www.abb.es>) y del Club de Excelencia en Sostenibilidad (www.club sostenibilidad.org):

1. Gran empresa - [formulario](#)
2. Pyme/emprendedores y start up's - [formulario](#)
3. Administración pública - [formulario](#)
4. Desarrollo del talento digital - [formulario](#)

Comunicación del premio y entrega a los ganadores

El premio se entregará en un acto público convocado durante el primer trimestre de 2021, momento en que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los finalistas, representados en el caso de Administración Pública y Empresas por su máximo representante.

El premio no es canjeable por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. No se entregarán los premios ganados a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

Jurado

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de innovación empresarial y tecnológica, desarrollo de programas formativos, y de sostenibilidad, además, por altos directivos de ABB en España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- Impacto en los tres aspectos de la sostenibilidad. En concreto:
 - Económico: mejora de la competitividad y del potencial de internacionalización
 - Social: desarrollo del talento digital y de la incorporación al mercado laboral de los nuevos perfiles profesionales necesarios en la transición a una sociedad más sostenible apoyada en la transformación digital
 - Ambiental: Impacto positivo – mediante el uso de las tecnologías digitales – en la reducción del impacto ambiental de las empresas, medios de transporte, etc.
- Consistencia y permanencia del proyecto en el tiempo
- Aplicabilidad real y replicabilidad del modelo

- Originalidad y carácter innovador, por la originalidad de la idea, proceso, producto y / o solución propuesta
- Alcance geográfico / personas / organizaciones implicadas. Diseminación en la cadena de valor de la empresa en caso de que aplique
- Existencia de objetivos claros y medibles e indicadores de seguimiento

Aceptación de las bases y fallo del jurado

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo.

Protección de datos

Los participantes compartirán algunos datos personales necesarios para la organización de los III ABB Ability™ Digital Awards. Dichos datos serán tratados según las garantías de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Club de Excelencia en Sostenibilidad es el único responsable del tratamiento de datos personales conforme a lo definido en la ley.